



OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA
(ONDP)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No. de proceso:
DEFENSA PUBLICA-CCC-CP-2019-0001

1. Quienes somos:

La Oficina Nacional de Defensa Pública es un órgano del sistema de justicia dotado de autonomía administrativa y funcional, que tiene por finalidad garantizar la tutela efectiva del derecho fundamental a la defensa en las distintas áreas de su competencia. Esta institución brinda un servicio de defensa legal gratuita, por medio de un cuerpo de abogados altamente calificados, dirigido a las personas privadas de su libertad o vinculadas a un proceso judicial, que carecen de recursos económicos para pagar un abogado o que por cualquier causa no tengan uno.

2. Propósito:

El objetivo del presente documento es plasmar el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, que establecen requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las entidades que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El hecho de presentar sus ofertas, es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.

Los oferentes interesados en participar en el proceso deberán remitir comunicación manifestando su interés, al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Esto, con el objetivo de



registrarlos y poder hacerles llegar las notas aclaratorias, en el caso de que se presenten.

3. Objeto del proceso:

Constituye el objeto del presente proceso, la compra de azúcar, café, cremora y té frío para las oficinas de Defensa Pública a nivel nacional y la contratación de una o varias empresas que suministren los insumos necesarios para la realización de las siguientes actividades, a saber:

ÍTEM 1: Salón, audiovisuales (proyección e iluminación) y brindis para la actividad de Premiación del Defensor Público del Año, para setecientas (700) personas, a realizarse el veintiocho (28) de noviembre del presente año (2019), a partir de las 6:00 p.m. La oferta económica deberá incluir lo siguiente:

- Salón con capacidad para 700 personas.
- Servicio de brindis bandejeado en platos de cristal con 8 variedades de picaderas (seis (06) saladas y dos (02) dulces).
- Bebidas: piña colada, jugos naturales y refrescos varios.
- Mesas de apoyo.
- Sillas acolchadas y confortables.
- Mozos.
- Montaje: pódium y mesa principal con siete (07) sillas (colocar agua para los miembros de la mesa de honor).
- Servicios audiovisuales que incluyan pantallas con todos los instrumentos necesarios para realizar proyecciones y dos (02) micrófonos.

*Nota: La entidad contratante requiere que los utensilios para servir el brindis (bandejas, vasos, etc.) sean de cristal, no pudiendo utilizarse desechables. Del mismo modo, deberán reservar un brindis para veinte (20) personas (para el personal de protocolo).

ÍTEM 2: La contratación de una empresa que se encargue de suministrar brindis para 80 personas, por realización de actividad con los periodistas a efectuarse el día 15 de noviembre del presente año (2019) a partir de las 6:00 p.m., Incluyendo lo siguiente:

- Brindis bandejeado (picadera 6 variedades saladas y 2 dulces: 2 unidades por personas y variedad de bebidas).
- Todos los instrumentos necesarios para servir el brindis en cristalería (bandejas, vasos, neverita, servilletas, hielo, mesas de apoyo con sus bambalinas, mozos, etc.).
- Lugar apto para actividad tipo coctel que incluya montaje del salón, mesas altas con floreros y palmas altas.



- Audiovisuales: equipo de sonido, laptop, luces led, un micrófono y música instrumental (de fondo).

ÍTEM 3: Suministro de ciento ochenta y tres (183) almuerzos pre-empacados, con entregas diarias para los guardias de la oficina principal, incluyendo días feriados y fines de semana. Estos almuerzos deberán ser entregados en la Oficina Principal de Defensa Pública, desde el mes de octubre del 2019 hasta el mes de marzo del año 2020 y el oferente deberá presentar semanalmente un menú variado para elegir.

ÍTEM 4: Suministro de ciento ochenta y tres (183) cenas pre-empacadas, con entregas diarias para los guardias de la oficina principal, incluyendo días feriados y fines de semana. Estas cenas deberán ser entregadas en la Oficina Principal de Defensa Pública, desde el mes de octubre del 2019 hasta el mes de marzo del año 2020 y el oferente deberá presentar semanalmente un menú variado para elegir.

ÍTEM 5: Suministro de almuerzo tipo buffet (capacidad para cuarenta (40) personas), desde el mes de septiembre del año 2019 hasta el mes de febrero del año 2020, para las reuniones de coordinadores, con las siguientes características:

- Incluir un (01) tipo de arroz, dos (02) tipos de carnes, pastelón o similares, ensaladas y pan o casabe.
- Presentar los almuerzos en chefendi.
- El buffet será entregado en la Oficina Principal de Defensa Pública, por encargo una vez al mes.

ÍTEM 6: Suministro de doscientos cincuenta y dos (252) paquetes de cinco (05) libras de azúcar crema, para las oficinas de Defensa Pública a nivel nacional. El proveedor deberá presentar una muestra junto con su oferta económica y su oferta deberá incluir el tiempo de entrega. Una vez adjudicados, los artículos deberán ser entregados dentro de los cinco días posteriores a la notificación de la adjudicación, en la Oficina Principal de Defensa Pública, ubicada en Gazcue.

ÍTEM 7: Suministro de cinco (05) paquetes de cinco (05) libras de azúcar blanca, para la oficina principal de Defensa Pública. El proveedor deberá presentar una muestra junto con su oferta económica y su oferta deberá incluir el tiempo de entrega. Una vez adjudicados, los artículos deberán ser entregados dentro de los cinco días posteriores a la notificación de la adjudicación, en la Oficina Principal de Defensa Pública, ubicada en Gazcue.

ÍTEM 8: Suministro de novecientos setenta (970) paquetes de una (1) libra de café, para las oficinas de Defensa Pública a nivel nacional y su sede principal. El proveedor deberá presentar una muestra junto con su oferta económica y su oferta deberá incluir el tiempo de entrega. Una vez adjudicados, los artículos deberán ser entregados dentro de los cinco días posteriores a la notificación de la adjudicación, en la Oficina Principal de Defensa Pública, ubicada en Gazcue.



ÍTEM 9: Suministro de veinticuatro (24) frascos de cinco (05) libras de té frío sabor a limón, para la oficina principal de Defensa Pública. El proveedor deberá presentar una muestra junto con su oferta económica y su oferta deberá incluir el tiempo de entrega. Una vez adjudicados, los artículos deberán ser entregados dentro de los cinco días posteriores a la notificación de la adjudicación, en la Oficina Principal de Defensa Pública, ubicada en Gazcue.

ÍTEM 10: Suministro de veinticuatro (24) frascos de 35.3onz de cremora, para la oficina principal de Defensa Pública. El proveedor deberá presentar una muestra junto con su oferta económica y su oferta deberá incluir el tiempo de entrega. Una vez adjudicados, los artículos deberán ser entregados dentro de los cinco días posteriores a la notificación de la adjudicación, en la Oficina Principal de Defensa Pública, ubicada en Gazcue.

ÍTEM 11: Suministro de seis (06) cajas de bolsitas de té (dos (02) de manzanilla, dos (02) verde, y dos (02) de anís), para la Dirección Nacional de Defensa Pública. El proveedor deberá presentar una muestra de cada uno junto con su oferta económica y su oferta deberá incluir el tiempo de entrega. Una vez adjudicados, los artículos deberán ser entregados dentro de los cinco días posteriores a la notificación de la adjudicación, en la Oficina Principal de Defensa Pública, ubicada en Gazcue.

ÍTEM 12: Servicio de coffee break (cuatro (04) variedades saladas y dos (02) dulce), dos (02) variedades por persona incluyendo café, jugos naturales y neverita con hielo, para las siguientes actividades, a saber:

- Corrección evaluación escrita (25 personas): 7, 8 y 9 de octubre: las entregas son en el Distrito Nacional (dirección exacta y la hora será confirmada al oferente).
- Revisión prueba escrita (15 personas): 21, 22, 23, 24 y 25 de octubre: las entregas son en el Distrito Nacional (dirección exacta y la hora será confirmada al oferente).
- Evaluaciones orales (25 personas): 31 de octubre; 1, 5, 6, 7, 8, 11 de noviembre: las entregas son en el Distrito Nacional (dirección exacta y la hora será confirmada al oferente).
- Juicios simulados (25 personas): 20, 21, 22, 25, 26, 27 de noviembre: las entregas son en el Distrito Nacional (dirección exacta y la hora será confirmada al oferente).



ÍTEM 13: Suministro de almuerzo tipo buffet (capacidad para cincuenta (50) personas), por los días 22 y 23 de octubre del presente año 2019, así como los servicios de Coffee Break, para el personal que estará participando en la creación de los protocolos de actuación, con las siguientes características:

- **Almuerzo:**

Incluir un (01) tipo de arroz, dos (02) tipos de carnes, pastelón o similares, ensaladas y pan o casabe. Dos (2) variedades de refrescos y botellas de agua. Presentar los almuerzos en chefendi. Debe suministrar la cristalería, cubertería y los utensilios para servir los alimentos. El buffet será entregado en la Casa de las Naciones Unidas en las dos fechas indicadas a las 12:30 P. M.

- **Coffee break:**

Cuatro (04) variedades saladas y una (01) dulce, una (01) variedad por persona, incluyendo jugos naturales y neverita con hielo.

Debe suministrar cristalería, cubertería y los utensilios para servir los alimentos.

Los Coffee break serán entregados en la Casa de las Naciones Unidas en las dos fechas indicadas a las 8:30 de la mañana.

- Debe suministrar cristalería para servir agua y café durante todo el día, la cual debe ser entregada en la Casa de las Naciones Unidas en las dos fechas indicadas en horario de las 8:30 de la mañana.

ÍTEM 14: Servicios de Coffee Break (cuatro (04) variedades saladas y dos (02) dulce), dos (02) variedades por persona incluyendo jugos naturales y neverita con hielo, a saber:

- Oficina principal ubicada en Gazcue, servicio para cinco (05) personas, los días: 21 y 22 de octubre; 21 de noviembre; y 05 de diciembre del presente año 2019, en horario de 10:00 a.m.
- Universidad Autónoma de Santo Domingo, servicio para diez (10) personas, el 30 de octubre y 28 de noviembre del presente año 2019, en horario de 9:30 a 10:00 a.m.

Garantías:

Los oferentes deberán presentar las siguientes garantías, según corresponda:

- **Garantía de la Seriedad de la Oferta:**

El Oferente deberá incluir como parte de su oferta una garantía de seriedad de oferta por un monto, en Pesos Dominicanos \$RD, correspondiente al uno (1%) del monto total de su oferta, de acuerdo al Art. 112, letra a, del Reglamento de aplicación de la Ley de Compra y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No.



543-12. Esta garantía es de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, o cuando la misma sea insuficiente, significará la desestimación de la oferta. La garantía de la seriedad de oferta podrá consistir, en algunos de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.

En el caso de emitir la garantía en forma de póliza, la misma tiene que ser de una compañía aseguradora avalada por la Superintendencia de Seguros. De igual forma, la misma debe decir y ser a primer requerimiento, es decir, pagadera desde que el beneficiario notifique el incumplimiento del deudor, sin que el beneficiario tenga que acreditar de ningún modo dicho incumplimiento e iniciar proceso ante tribunales, la misma no debe tener ninguna contradicción entre sus cláusulas

La garantía deberá ser presentada en original; no se aceptarán copias. La misma deberá tener vigencia hasta la fecha de suscripción del contrato.

La garantía de seriedad de oferta será ejecutada:

- Si un oferente retira su oferta durante el período de validez de misma;
- Si el adjudicatario no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:**

Los adjudicatarios están obligados a constituir una garantía bancaria o póliza de fianzas de compañías aseguradas de reconocida solvencia en la República Dominicana, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato. La misma deberá garantizar las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante y debe mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato. La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la garantía de fiel cumplimiento de contrato, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se notificará la adjudicación al oferente que hubiera obtenido la segunda posición en el proceso de adjudicación. El nuevo oferente adjudicatario depositará la garantía y suscribirá el contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado, mediante comunicación formal.

La Garantía de fiel cumplimiento del contrato podrá consistir, en alguno de los siguientes tipos:

- Garantía Bancaria;
- Póliza de Seguros.



Las garantías de fiel cumplimiento del contrato, serán devueltas de oficio, una vez el oferente haya cumplido satisfactoriamente con el servicio contratado, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

4. Consultas:

Los interesados podrán solicitar aclaraciones acerca del proceso, hasta el día indicado en el cronograma, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del plazo para la presentación de las ofertas. Las consultas deberán de ser dirigidas al correo de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones: compras@defensapublica.gov.do. Quienes se encargarán de dar las respuesta mediante circulares aclaratorias que serán cargadas al portal institucional, al Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y serán notificadas, vía correo electrónico a todos los oferentes que hayan manifestado su interés de participar en el proceso.

5. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de un (1) mes contado a partir de la fecha de apertura. No obstante antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso. Para que la oferta se estime prorrogada se requiere que el oferente presente el documento de renovación de garantía.

Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por incumplimiento.

6. Forma de Pago:

La forma de pago será de la siguiente manera:

- Para el ítems 1: se realizara un primer pago del 20% a la firma del contrato y reservación del salón; un segundo pago del 80% restante cinco (05) días antes de la fecha del evento.
- Para los ítems 6, 7, 8, 9, 10 y 11: se realizará un único pago al recibir los bienes y servicios a presentación de factura.
- Para los ítems 2, 3, 4, 5, 12, 13 y 14: se realizara un primer pago del 50% al inicial los servicios y un segundo pago final del 50% restante al finalizar los servicios.

El oferente deberá facturar a partir de la recepción de la orden de compra, que será remitida por la institución vía correo electrónico. La ONDP realizará el pago de la factura aproximadamente dentro de los veinte (20) días siguientes a la fecha de recepción de la misma.



7. Cronograma de actividades:

El cronograma de actividades que registrará el presente proceso es el siguiente, a saber:

Actividades	Período de Ejecución
1. Convocatoria a participar en el proceso.	Miércoles veinticinco (25) de septiembre de 2019
2. Período para realizar consultas	Hasta el lunes treinta (30) de septiembre de 2019.
3. Plazo para emitir respuestas	Miércoles dos (02) de octubre de 2019.
4. Plazo final para la recepción de las propuestas	Viernes cuatro (04) de octubre del 2019, hasta las 10:50 a.m.
5. Apertura de las ofertas	Viernes cuatro (04) de octubre del 2019, hasta las 11:00 a.m.
6. Adjudicación	Lunes siete (07) de octubre del 2019.
7. Notificación y publicación de la adjudicación	Miércoles nueve (09) de octubre del 2019.
8. Constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Miércoles dieciséis (16) de octubre del 2019.
9. Suscripción del contrato.	Viernes dieciocho (18) de octubre del 2019.

8. Presentación de la propuesta:

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma de manera virtual a través del Portal Transaccional y/o en físico en sobres cerrado y rotulado que posea la seguridad apropiada, como para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de su apertura. Los sobres deberán contar con las siguientes inscripciones y ser depositados en la dirección que se indica más adelante.

- **NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:** Oficina Nacional de Defensa Pública.
- **DIRECCIÓN:** Calle Danae No. 20, Gazcue, (entre la calle Santiago y la Avenida Independencia). Santo Domingo, Distrito Nacional.
- **PRESENTACIÓN:** Credenciales y Oferta económica
- **REFERENCIA:** DEFENSA PUBLICA-CCC-CP-2019-0001
- **NOMBRE DEL OFERENTE:**
- **DIRECCIÓN DEL OFERENTE:**

9. Moneda de la Oferta:



El precio de la oferta deberá estar en moneda nacional, **(PESOS DOMINICANOS, RD\$)**, y deberá incluir los impuestos aplicables transparentados en su oferta.

El mismo deberá ser presentado en el formulario SNCC.F.033, disponible en el portal de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas.

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Cantidad	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1.					
					Sub-Total
					Itbis
					VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$
Valor total de la oferta en letras:.....					

10. Documentos a presentar conjunto con la propuesta económica:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

- Constancia de estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores del Estado y estar actualizado;
- Comprobante de ser beneficiario del Estado;
- Constancia de estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social;
- Carta de recomendación de excelencia en el servicio de cinco (5) entidades;
- Certificación de experiencia mayor de tres (03) años en estos tipos de servicios;
- Referencias bancarias que demuestren solvencia y respaldo económico;
- Constancia de que los fines sociales de la entidad sean compatibles con el objeto contractual.
- Copia de acta de asamblea donde se designe la persona autorizada a firmar contratos.
- Copia de la nómina de presencia del acta de asamblea donde se designe la persona autorizada a firmar contratos;
- Copia del certificado de registro mercantil actualizado;
- Copia de la cédula del representante legal;
- Certificación estableciendo que la entidad cuenta con las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato;



- Certificación del oferente donde conste que ningún empleado o funcionario de la Oficina Nacional de Defensa Pública, tiene interés pecuniario en la oferta. Certifica, además, que no hay ningún acuerdo de parte de su firma con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.

11. Criterios de Evaluación:

- Capacidad Jurídica.
- Capacidad técnica.
- Precio.
- Calidad.
- La presentación de su oferta en el formulario SNCC.F.033.

12. Errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La oferta económica;
- La omisión de la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, en la modalidad requerida.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año 2019.



Licda. Miriam Reyes
Asistente del Depto. Administrativo
(Perito)